

ACUERDO N° 505: En la Provincia de San Luis a VEINTISIETE días del mes de JUNIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO ausente por licencia el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Que como respuesta de este Ato Cuerpo a los reclamos de abogados y justiciables respecto a la mora en el trámite de expedientes del fuero laboral en la 2º Circunscripción Judicial y arbitrando todos los medios posibles para subsanar este requerimiento, es necesario reforzar la estructura del Juzgado Laboral N° 2 atento a la próxima licencia por maternidad de la Señora Secretaria, Dra. Alejandra María Herrera

Por ello;

ACORDARON: Disponer que la Dra. Griselda Andrea Zanutelli Rosa pase a cumplir funciones en el Juzgado Laboral N° 2 inter se supere la mora de dicha dependencia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-